

# Las Tasas Retributivas de Servicios ya se pueden pagar online

13/05/2024



La **Administración Tributaria Mendoza (ATM)** informó que está disponible el **pago en línea de los códigos para Tasas Retributivas de Servicios** necesarios para la realización de trámites correspondientes a la Administración Pública Provincial. Es a través del botón Pagar Online, en el portal [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar).

La **Tasa Retributiva de Servicios** es una prestación económica que se abona a la Provincia como retribución por todos los servicios administrativos que prestan la Administración Pública Central y los poderes Judicial y Legislativo, sus dependencias y reparticiones.

Es por esto que únicamente deberán abonar la Tasa Retributiva aquellas personas que utilicen esos servicios. Cabe aclarar que los importes fijos o alícuotas proporcionales que deben aplicarse son fijados por la Ley Impositiva 2024.



### **Paso a paso para abonar online las Tasas Retributivas de Servicios:**

- Ingresar en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar)
- Seleccionar el botón Pagar Online
- Clicar en la opción Tasas
- Colocar N° de CUIT y luego Pagar Tasa
- Una vez validado el ingreso, en la nueva ventana hacemos clic en el botón Pagar Tasa
- Elegir la repartición en la cual será presentada la tasa a comprar y a continuación elegir la tasa a comprar
- Verificando que los datos son correctos, hacer clic en el botón Confirmar y luego seleccionar el botón Pagar.

Fuente: Mendoza Post